

PLAN DIGITAL



CÓDIGO DE CENTRO	24018027
DENOMINACIÓN	CRA Vega del Esla
LOCALIDAD	Toral de los Guzmanes
PROVINCIA	León
CURSO ESCOLAR	2023-2024

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

Índice:

1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

2. PROPÓSITOS Y METAS.

2.1 Breve descripción del contexto socioeducativo que enmarcan los propósitos y metas del Plan TIC.

2.2 Trayectoria y proceso estratégico del centro para la definición plan TIC.

2.3 Principios y propósitos que rigen plan tecnológico de centro y la comunidad educativa desde las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica (misión, visión y valores).

2.4. Objetivos generales del plan TIC en las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica.

2.5 Tiempo de aplicación y desarrollo del Plan TIC en función de la evolución socioeducativa y tecnológica.

3. MARCO CONTEXTUAL.

3.1. Organización, gestión y liderazgo.

3.2. Prácticas de enseñanza aprendizaje.

3.3. Desarrollo profesional.

3.4. Contenidos y currículos.

3.5 Colaboración, trabajo en red e interacción social.

3.6 Infraestructura.

3.7. Seguridad y Confianza Digital.

4. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

4.1 Evaluación inicial con función diagnóstica.

4.2 Evaluación continua con función formativa.

4.3. Evaluación final con función sumativa.

4.4. Evaluación respecto a la Comunidad Educativa:

1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

Para la realización de este documento se ha tenido en cuenta el marco legislativo que regula nuestra acción está establecido en primer lugar por la LOE 2/2006 de 3 de mayo, que fue parcialmente modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De ella se desliga el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y su concreción para nuestra comunidad a través del DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Por otro lado, para la etapa de infantil se tendrá en cuenta DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

También se tiene en cuenta el DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Para concluir, se ha tenido en cuenta para la realización de este plan la ORDEN EDU/600/2018, de 1 de junio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

2. PROPÓSITOS Y METAS.

2.1 Breve descripción del contexto socioeducativo que enmarcan los propósitos y metas del Plan TIC.

El Colegio Rural Agrupado “Vega del Esla” viene funcionando como tal desde el curso 1993/1994, en el que se llevó a cabo el nuevo Mapa Escolar de la Red de Centros.

En ese momento se produjo necesariamente un cambio de mentalidad en la comunidad educativa ya que las cuatro localidades que originariamente se unieron para formar el CRA eran centros totalmente independientes. A partir de ese curso, un solo equipo directivo y un solo Claustro provocó cambios en el funcionamiento del centro que ha llegado a nuestros días.

Actualmente, el CRA se reduce a dos localidades estando la cabecera establecida en Toral de los Guzmanes y estando la otra sede del colegio en Algadefe.

2.1.1. Infraestructuras del centro.

Las aulas son amplias y están bien iluminadas, siendo su distribución por localidades, la siguiente:

- **ALGADEFE:** Hay dos aulas en las que se distribuye el alumnado, así como un gimnasio o sala multiuso. y dos patios descubiertos.
- **TORAL DE LOS GUZMANES:** Hay dos aulas en las que se distribuye el alumnado, así como otras dos habilitadas para Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Dispone, además, el Centro de un despacho para la Dirección, un patio pequeño y sala de profesores y se disponen de una serie de cuartitos para material.

2.1.2. Profesorado.

Especialidad	Número de especialistas.
Educación Infantil	2 maestras (Tutoras)
Educación Primaria	1 maestra (Tutora)
Educación Musical	1 maestra (Tutora)
Audición y Lenguaje	1 maestra (Compartida con otros dos CRA)
Lengua Extranjera	1 maestra
Compensatoria AI+PT	1 maestra
Educación Física.	1 maestro (Director)

Cuadro 1: Distribución de especialidades del Claustro.

El centro cuenta con un Claustro formado por 8 profesores que se dividen entre las anteriormente citadas especialidades

Así mismo, compartimos dos maestras que dependen del vecino CRA Ruta de la Plata cuya cabecera se sitúa en la localidad de Villaquejida.

Especialidad	Número de especialistas.
Pedagogía Terapéutica	1 maestra.
Religión Católica.	1 maestra.

Cuadro 2: Maestras compartidas que no pertenecen al Claustro de mi centro.

La edad media del Claustro es cercana a los 40 años y la mayoría de los maestros que pertenecen a él llevan en el centro un mínimo de 8 cursos. Esto supone una estabilidad que ayuda a que la dinámica del centro permita realizar diversas propuestas pedagógicas de un modo ágil debido a que todo el mundo está acostumbrado a los modos de trabajar de cada uno con sus virtudes y defectos. Esto permite poner en marcha proyectos de ámbito cultural y solidario.

En general, el ambiente y relaciones son muy buenas lo cual también ayuda al desarrollo de las actividades.

La coordinación docente permite ir dando un mayor protagonismo en el día a día en el aula a metodologías activas como los proyectos de trabajo o propuestas cooperativas.

2.1.3 Alumnado

Actualmente el centro cuenta con 45 alumnos distribuidos por edades del siguiente modo:

ETAPA EDUCATIVA.	3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS		TOTAL
Educación Infantil	0		14		3		17
Educación Primaria	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
	7	5	3	3	6	4	28

Cuadro 3: Número de alumnos por Etapa y Curso

Más de la mitad de los alumnos proceden de los distintos pueblos de la zona, y la otra mitad tiene origen en el país de Marruecos. El ambiente, salvo pequeñas excepciones, es muy bueno y no surgen conflictos. Suelen mostrar interés en las tareas académicas, así como en las actividades complementarias y extraescolares que se proponen. (CRIE, Programa de Nieve de la Diputación, Convivencias, Excursiones...).

Los alumnos en general muestran suficiente autonomía según su edad.

El número de alumnos que presentan alguna clase de dificultad específica, siguiendo lo establecido por *la Instrucción 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 de Julio de 2015 de la Dirección general de Innovación educativa y formación del profesorado por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado educativo de apoyo educativo escolarizado en los Centros de Castilla y León* es de 20.

De estos 14 son alumnos con necesidades de compensación educativa debido a que tiene desconocimiento del idioma. La previsión es que se deberá incluir a otros 6 llegados recientemente al centro en esta categoría.

6

Estos alumnos reciben toda atención por parte de las especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, aunque no toda la necesaria debido a lo saturado del horario de estas especialistas, y disponen de planes de refuerzo y apoyo que es deseable tiendan también al desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el trabajo.

2.1.4. Aspectos metodológicos.

Todos los documentos de ambas niveles recogen los aspectos metodológicos que establecen los documentos legislativos propios de cada etapa. Así D.122/2007 establece, entre otros aspectos, que la metodología en la etapa de educación infantil tiene que consistir en la combinación de metodologías que promueven la autonomía y el desarrollo de los alumnos como pueden ser los pequeños proyectos, los talleres o los rincones de interés.

Aspectos que fácilmente se pueden ver en el día a día de cualquiera de nuestras aulas de infantil.

Por otro lado, la propuesta curricular de nuestro centro, así como las programaciones didácticas de las diferentes áreas para cada curso de primaria tienen muy en cuenta los aspectos pedagógicos y metodológicos que establece el D.26/2016 en su artículo 12 y en su Anexo I-A respectivamente.

Como aspectos pedagógicos más importantes entre los que establece el D.26/2016 es destacable que la dinámica de clase ha de ser activa, comunicativa y participativa por parte del alumnado. No hay problema en asegurar que efectivamente estos principios están presentes en el aula porque en las dos aulas de primaria se trabaja a través de algunas estrategias cooperativas. Así mismo, y cada vez más importantes, está la introducción de las TIC en el aula.

De entre los principios metodológicos del Anexo I-A es importante que las tareas que encomendamos a los alumnos sean competenciales, es decir, que las tareas que se plantean en el aula sean claramente extrapolables al resto de ámbitos de la cotidianidad de nuestro alumnado. En este sentido, también es importante potenciar este carácter competencial de algunas de las actividades de nuestras aulas.

Del mismo modo, este Anexo I-A establece la necesidad de trabajar por proyectos. Si bien, y aunque el trabajo por proyectos no es posible ya que el currículo que establece el D.26/2016 no es globalizado, sí que se pueden plantear Proyectos de Trabajo a través de estrategias de Autorregulación (Casado, Pérez-Pueyo & Casado, 2017) que ya se han puesto en práctica en una de las unidades de primaria del CRA pero que, en mi opinión, se deben generalizar para promover mayor autonomía en el alumnado.

2.1.5 Relación con las familias.

La relación con las familias es en general muy positiva ya que participan, siempre que pueden, en las actividades complementarias y extraescolares que

plantea el centro como en las convivencias de final del primer trimestre, carnaval o final de curso.

El centro no cuenta con ningún AMPA ya que está se disolvió hace 6 cursos. Sería deseable que se volviera a conformar una que agrupara a todos los padres y sirviera para vehicular sus iniciativas y sugerencias para reforzar la relación positiva entre el centro y el resto de la comunidad educativa.

2.1.6 Relación con los ayuntamientos.

En nuestro CRA se da la circunstancia de que cada una de las dos localidades corresponde a municipios distintos por lo tanto las relaciones institucionales han de ser con los dos ayuntamientos. Generalmente colaboran sufragando el coste de los desplazamientos entre pueblos para las distintas convivencias, facilitando el uso de espacios como los centros cívicos o la ayuda de empleados públicos. El Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes incluso se encarga del abono de las actividades extraescolares que se desarrollan los miércoles por la tarde en esta localidad.

2.2 Trayectoria y proceso estratégico del centro para la definición plan TIC.

El CRA Vega del Esla se ha caracterizado, durante al menos los 10 años anteriores, por contar con un Claustro estable en cuanto a la movilidad de su profesorado y con gran inquietud por formarse en diferentes ámbitos y trabajar de la manera más eficaz y adecuada a las características del entorno.

En este sentido se han puesto en marcha la implantación del trabajo de metodologías activas basadas en planteamientos cooperativos y de aprendizaje basado en autorregulación que, indefectiblemente, lleva asociado el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En este marco metodológico se han utilizado de manera habitual los recursos informáticos, escasos hasta la llegada de la pandemia, para realizar actividades de tipo interactivo relativas a las distintas áreas, así como para realizar búsquedas e investigaciones.

También, desde el área de lengua castellana y los idiomas inglés y francés, se han realizado propuestas dramatizadas, cuya producción y guion han

sido desarrollados por los alumnos y han sido grabadas en formato video (con cromas) y podcast. Así mismo, se han realizado periódicos digitales y físicos maquetados mediante medios informáticos.

Por otro lado, gran parte del profesorado utiliza de manera habitual la herramienta Smile and Learn que varios cursos atrás proporcionó la Junta de Castilla y León.

Las referencias de este trabajo en los documentos del centro no han sido registradas ya que con el uso de las metodologías activas surge de manera natural la necesidad de utilizar dichas herramientas para que el aprendizaje de los alumnos evolucione.

En este mismo sentido, en el centro como estructura organizativa ha surgido la necesidad de adaptarse y evolucionar tecnológicamente para dar una respuesta adecuada a los requerimientos de un alumno muy autónomo y al que la utilización de métodos tradicionales se le queda corto.

En este sentido, el Claustro está concienciado para hacer una formación que les permita adaptarse y comenzar a introducir de manera más sistemática el uso de las Tic en el aula.

2.3 Principios y propósitos que rigen plan tecnológico de centro y la comunidad educativa desde las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica (misión, visión y valores).

Los principios y propósitos que persigue el siguiente plan están recogidos en la siguiente enumeración de intenciones y objetivos de manera general:

- Desarrollar la competencia digital en nuestro alumnado, promoviendo la utilización adecuada de las TIC y el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo.
- Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo de sus aprendizajes.

- Impulsar un uso seguro y responsable, advirtiendo de los riesgos y peligros potenciales que podrían derivarse de un uso inadecuado de los medios informáticos.
- Favorecer la utilización de los medios informáticos por parte del profesorado en sus tareas habituales del centro: programaciones, memorias, planes, circulares, comunicaciones, normativas, actividades, etc.
- Motivar y promocionar las ventajas de la formación del profesorado en TIC, ofreciendo ayuda, cursos, tutoriales, charlas y seminarios con la finalidad de una búsqueda constante de mejora que repercuta positivamente en la formación de nuestros alumnos.
- Analizar las necesidades, tanto de recursos (materiales, personales y/o de conectividad) como de formación, que nuestra comunidad educativa pudiera demandar.
- Planificar y desarrollar ideas que permitan la financiación de los centros en materia TIC.
- Colaborar con las administraciones públicas competentes para el desarrollo de estos aspectos anteriormente recogidos.

2.4. Objetivos generales del plan TIC en las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica.

En cuanto a los objetivos generales del plan, estos se han diseñado para atender manera holística a las necesidades de implementación del desarrollo de las TIC en el centro.

- Promocionar el empleo de las TIC en la habitualmente en el transcurso de las diferentes áreas siendo utilizadas de forma activa por parte del alumnado.
- Desarrollar en el alumnado capacidades de pensamiento crítico y reflexivo, donde generen ideas propias y autónomas basadas en la búsqueda y contraste de información a través múltiples fuentes de

información (Internet, blogs, foros, revistas digitales, podcasts, videotutoriales, redes sociales...).

- Capacitar a los alumnos para la adecuada utilización de software, programas y entornos digitales que favorezcan la adquisición de nuevos conocimientos, destrezas, habilidades y capacidades.
- Promover la utilización formal y responsable de diferentes dispositivos multipantalla (ordenadores, PDI, tablets...) con los que acceder al conocimiento, transformarlo, producir el suyo propio y compartirlo.
- Potenciar el uso de recursos compartidos entre la comunidad educativa.
- Promover la utilización de aulas virtuales como herramienta de apoyo y refuerzo entre profesores y alumnos.
- Dotar a la totalidad de nuestras aulas educativas con equipos informáticos y de proyección (ordenador, proyector, pantalla o PDI y audio).
- Promover la utilización de las TIC por parte del profesorado, motivándoles en su formación y ampliación de conocimientos.
- Fomentar entre los miembros del equipo docente y del equipo directivo la utilización de aquellas herramientas digitales que faciliten el trabajo cotidiano y diario del profesorado: programaciones, bancos de recursos del profesorado, comunicación interna, comunicación de incidencias...
- Llevar a cabo experiencias de calidad en TIC entre el profesorado, realizando píldoras formativas que provoquen el intercambio de información y conocimientos entre el equipo docente sobre dichas experiencias.
- Promover el aprendizaje de nuevos programas y software relacionado con el ámbito educativo que puedan resultar de interés docente.
- Ofrecer información periódica sobre cursos, charlas, formación que pudiera ser de interés potencial para el equipo docente en materia de TIC en el ámbito educativo (cursos CFIE, universidad, sindicatos...).

- Promocionar la apertura del profesorado al intercambio y la participación en línea, compartiendo recursos, actividades, ideas y opiniones en materia educativa que puedan ayudar a otros docentes y a nosotros mismos para la mejora y aumento de calidad de nuestras intervenciones educativas.

2.5 Tiempo de aplicación y desarrollo del Plan TIC en función de la evolución socioeducativa y tecnológica.

El desarrollo del plan TIC se irá desarrollando desde su implantación durante el curso 2022-2023 cada vez de manera más amplia.

En este momento es difícil programar en qué nivel se podrá desarrollar en cada curso al ser una cuestión, todavía demasiado abstracta. Lo que sí se puede establecer ya es que a partir del inicio del curso siguiente se modificarán los documentos del centro estableciendo medidas concretas para la introducción e implantación de las TIC en el aula.

Por otro lado, en la comisión TIC, de la cual por número de unidades forma parte la totalidad del Claustro, se harán evaluaciones trimestrales y una final con carácter formativo que permitirá ir mejorando el proceso de implantación a lo largo de las diferentes evaluaciones y de los cursos durante los cuales será implantado.

Como calendario provisional de actuaciones se establece:

PRIMER TRIMESTRE: durante los primeros meses del presente curso escolar, septiembre y octubre, se actualizará el Plan Códice TIC.

SEGUNDO TRIMESTRE: a lo largo de estos meses se irán realizando las modificaciones que, desde la Comisión de Valoración del este Plan, nos indiquen.

TERCER TRIMESTRE: se realizará una Memoria, se revisarán los objetivos y se planificarán actividades de desarrollo e integración de las TIC en el colegio, así como la formación del próximo curso para seguir mejorando en esta competencia, tanto a nivel de Claustro como en el alumnado, y, por ende, a nivel de toda la Comunidad Educativa.

3. MARCO CONTEXTUAL.

3.1. Organización, gestión y liderazgo.

3.1.1 Estructuras y órganos de gestión del contexto tecnológico-educativo (coordinación, planificación, y gestión): funciones y tareas.

La coordinación TIC del Centro recae desde hace varios cursos en el director del mismo D. Hugo Medina Melcón. La comisión TIC la conforma la totalidad del Claustro como ocurre con otras (fomento de la lectura, convivencia, etc.).

Las características de la coordinación TIC son:

- Será un docente con destino preferentemente definitivo en el Centro Educativo.
- El nombramiento será renovable anualmente, salvo informe en contra o situación de fuerza mayor.
- Tendrá disponibilidad horaria para realizar las funciones encomendadas.
- Será un dinamizador de la integración de las TIC y propondrá la realización de nuevos planes de actuación para el Centro, si fuera necesario.
- Tendrá capacitación y conocimientos específicos de TIC para llevar a cabo las funciones que se le asignan.

13

Las funciones de la coordinación son:

1. Técnicas:

- Gestión de incidencias.
- Gestión de la web del Centro.

2. Organizativas:

- Coordinar el uso de los recursos TIC con criterios pedagógicos.
- Informar y guiar al profesorado (especialmente al de nueva incorporación) sobre el uso y organización de las TIC en el Centro.
- Gestionar el acceso y participación de la Comunidad Educativa del Centro en la web del Centro y otras webs que lo enriquecen.

3. Dinamizadoras:

- Promover y dinamizar el uso de las TIC en el Centro.
- Recoger las necesidades de formación en TIC de los compañeros del Centro y promover su participación en las actividades de formación colaborando con la coordinadora de la formación del CFIE.
- Informar sobre la acción de la Comisión TIC.
- Apoyar y ayudar a los compañeros en el uso de las TIC.
- Asesorar al profesorado sobre materiales curriculares y estrategias de incorporación a la planificación didáctica.
- Realizar el análisis de necesidades del centro en materia TIC y propuestas de mejora.
- Fomentar el desarrollo y la participación en la web del Centro, las comunidades de aprendizaje y en el portal educativo de la Consejería de Educación.
- Coordinar las actuaciones de la Comisión TIC en el Centro.

14

4. De seguridad:

- Dar a conocer entre la Comunidad Educativa aquellas normas, consejos o avisos sobre seguridad (de las personas y de los equipos).
- Fomentar el uso responsable de las TIC.

Las FUNCIONES DE LA COMISIÓN TIC serán las siguientes:

1. Diseñar y elaborar el plan de actuación para el curso escolar, en el que se establezcan como mínimo, los objetivos que se marca, las actuaciones que realizará y el calendario previsto para dichas actuaciones e incorporarlo a la PGA.
2. Llevar a cabo, al inicio y fin de curso, la entrega y recogida de equipos.
3. Diseñar itinerarios formativos para el profesorado sobre la utilización de las TIC y la comunicación en el aula y con las familias, así como

- metodologías que propicien su aprovechamiento, favoreciendo el desarrollo competencial del alumnado.
4. Diseñar y desarrollar actividades formativas relacionadas con los itinerarios anteriores.
 5. Realizar y recoger la autoevaluación TIC del profesorado para, si fuese necesario, crear un plan de actuación con actividades concretas que den respuesta a las necesidades formativas del profesorado en el campo de las TIC.
 6. Difundir su conocimiento, dinamizar su uso y orientar en la elaboración o adquisición de materiales curriculares en formato digital, así como las plataformas y servicios TIC que la Junta de Castilla y León o el propio Ministerio de Educación pongan al servicio de la Comunidad Educativa.
 7. Conocer, dar a conocer y velar por el cumplimiento de la normativa e instrucciones respecto a la utilización de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como las competencias del profesorado para la utilización de estas tecnologías y la metodología asociada a su uso.
 8. Promover el conocimiento de experiencias y aplicaciones innovadoras en el campo de las TIC.
 9. Impulsar la utilización de las TIC por parte de toda la comunidad.
 10. Establecer indicadores y rúbricas de evaluación de cara a evaluar el trabajo desarrollado por la comisión y la incidencia del mismo en el centro en su triple vertiente: alumnos, padres y familias, de forma que la comisión establezca un plan de mejora con unos objetivos claros para conseguir durante el curso escolar siguiente.
 11. Elaborar una memoria de evaluación del Plan Códice TIC, a final de curso, atendiendo a los indicadores y rúbricas recogidas en el propio plan de la comisión.
 12. Cualquiera otra que determine la comisión TIC.

3.1.2 El Plan TIC en relación con los documentos y planes institucionales.

En el presente apartado se recoge de modo muy resumido los planes en los que tiene relevancia la integración de las TIC y el motivo de dicha integración.

- A. Proyecto Educativo de Centro: Cómo es lógico en diversos apartados del citado documento aparece reflejada la necesidad de incluir las vías de digitalización de la institución y Comunidad Educativa.
- B. Programación General Anual: Al ser el documento que alberga el resto de planes contiene entre sus intenciones, manifestadas a través de los objetivos del plan, la necesidad de mejorar la competencia digital de los alumnos. Durante diversos cursos ha sido así recogido en el documento, pero por diferentes motivos no se ha podido desarrollar una digitalización adecuada de la Comunidad Educativa. A partir del curso que viene, se reformularán dichos objetivos para que recojan las intenciones de manera más concreta.
- C. Propuesta curricular y programaciones didácticas de los distintos cursos: Están incluidos en ambos documentos ya que las TIC en nuestro Centro aparecen asociadas a las metodologías de tipo activo y para el desarrollo de tareas competenciales.
- D. Plan de atención a la diversidad: La atención a la diversidad se aborda en el centro desde diferentes niveles y en todos está presente la utilización de las TIC. Así, en la propia aula, se atiende a los diferentes ritmos de aprendizaje utilizando aplicaciones adaptadas a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno. En cuanto a la atención a los alumnos con necesidades de compensación educativa, sobre todo dado que los del Centro presentan desconocimiento del idioma en su totalidad, se desvela como muy útil la utilización de aplicaciones relacionadas con los planteamientos de diccionarios pictográficos y juegos de asociaciones de palabras. Así mismo, los alumnos que presentan alguna otra necesidad de apoyo específico, las especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje disponen de un amplio repositorio de aplicaciones interactivas que resultan muy motivantes y útiles a estos alumnos. Se ha de decir que tanto la profesional de Compensatoria, como las de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje cuentan con un equipo portátil a su disposición para el desarrollo de sus tareas.

- E. Plan de fomento de la lectura: el centro cuenta con un padlet en el que está recogidos un repositorio de libros online gratuitos que los alumnos pueden leer cuando así lo deseen.
- F. Plan de convivencia: Dentro del plan de convivencia se programarán actividades relacionadas con el uso de manera segura de internet y las redes sociales. Si bien al ser un colegio de primaria el entorno en el que se desarrollará este documento y los casos de mal uso de redes o ciberacoso son más comunes en la etapa de secundaria, es más que conveniente comenzar a ayudar a desarrollar en nuestros alumnos actitudes que les acerquen a un uso responsable de las TIC.
- G. Reglamento de Régimen Interno: se recogerán en él los derechos, deberes, faltas y sanciones que estén relacionadas con el manejo de las TIC.

1.3 Procesos, criterios y protocolos de integración de las TIC en los ámbitos de administración, gestión académica, interacción de la comunidad educativa y tecnológica del centro.

En cuanto a la gestión del centro en la actualidad se están utilizando los siguientes programas:

- GECE para la gestión económica.
- COLEGIOS: para la gestión de la base de datos del alumnado.
- STILUS: portal de educación de la Junta de Castilla y León el cual da acceso a diferentes aplicaciones:
 - ATDI: plataforma para la gestión de alumnos ACNEAE.
 - RELEO+: plataforma de gestión de programa de préstamo de libros de texto.
 - ESTADISTICA.
 - CENTRO, ALUMNADO Y PERSONAL: aplicaciones de control de todo lo relativo al centro en sus diferentes ámbitos.
 - PÁGINA WEB: con información útil para todos los miembros de la comunidad educativa,

- GRAN VARIEDAD Y CANTIDAD DE APPs DE APRENDIZAJE: para el alumnado y el profesorado que se emplean como otro recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2. Prácticas de enseñanza aprendizaje.

3.2.1 Integración curricular de las TIC.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del D. 26/2016 que nos remite al 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad de Castilla y León la etapa de Educación Primaria contribuirá al OBJETIVO de desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico antes los mensajes que reciben y elaboran (objetivo “i”). Además, este mismo decreto establece la misma idea entra los elementos transversales recogidos en su art.11.

En general, la Competencia Digital en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria debe permitir que el alumnado sea capaz de:

- Buscar, seleccionar y analizar la información a través de diversas fuentes de información.
- Utilizar el lenguaje gráfico para interpretar la realidad cercana.
- Conocer las partes de un ordenador.
- Enumerar los distintos usos del ordenador.
- Conocer y utilizar el correo electrónico.
- Utilizar Internet para la búsqueda y selección de información.

Podemos afirmar que la Competencia Digital desarrollará en el alumnado las siguientes habilidades:

1. Aumenta la capacidad para desarrollar proyectos comunes de trabajo colaborativo.
2. Permite desarrollar contenidos transversales.

3. Produce contenido educativo.
4. Potencia el uso de herramientas web 2.0
5. Desarrolla la alfabetización tecnológica.
6. Motiva y fomenta el equilibrio del alumnado y le condiciona hacia la participación.
7. Capacita para la formación autónoma y permanente.
8. Fomenta el uso y respeto de valores y normas.
9. Valora el trabajo propio y el de los demás.
10. Abre el ámbito de aprendizaje más allá de la escuela, más allá de un currículo determinado y de unos contenidos programados.

3.2.2 Criterios metodológicos y didácticos

Consideramos que es fomentando el uso de las TIC como las herramientas de comunicación que son, como podemos potenciar verdaderos procesos de aprendizaje.

En cuanto al **rol del profesorado**, este debe ser:

19

1. **Organizador:** organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, diseña actuaciones y actividades, organiza la información y planifica el currículo.
2. **Facilitador:** facilita los medios y los recursos y situaciones de comunicación, hace preguntas y cuestiona a los alumnos, formula preguntas clave, presenta puntos de vista diversos, sabe guiar y relaciona los intereses de los alumnos con los contenidos.
3. **Motivador:** genera confianza, aconseja, comunica, escucha e invita a la acción.
4. **Evaluador:** identifica errores, refuerza aciertos ofrece feedback y señala criterios de trabajo y actuación.
5. **Coordinador** del diálogo y desarrollador de canales de comunicación.

6. **Líder:** anima a realizar proyectos y propuestas, apoya ideas y pensamientos, muestra su visión, analiza estrategias y potencia, crea y desarrolla el trabajo en equipo.

En cuanto al rol del **alumnado**, manifestar que **es el eje central de todo el proceso educativo**, por lo tanto, tendrá un papel activo en el que debe ser capaz de seleccionar y evaluar la información pertinente, convirtiéndose en creador de contenidos y no en mero reproductor de estos.

En cuanto a **los recursos audiovisuales, informáticos y telemáticos** que utilice el profesorado en su práctica docente estos deben ser percibidos, más que como elementos técnicos, como elementos didácticos y de comunicación.

Esto nos lleva a asumir una serie de principios generales a la hora de elegir los recursos que usemos:

- Los medios TIC son unos elementos didácticos más, que sólo tendrán sentido dependiendo de la concretización que de su uso se haga en el proceso de planificación curricular realizada por los docentes para su práctica diaria y deberá ser utilizado cuando el proceso de enseñanza-aprendizaje lo justifique.
- Antes de pensar qué medio vamos a utilizar, debemos plantearnos para quién, cómo lo vamos a usar y qué pretendemos con él.
- No van a sustituir a los maestros o maestras, pero sí que les puede servir si éstos saben servirse de ellos.
- Tienen que ser motivantes para el alumnado, adaptándose a su nivel.
- Tienen que facilitar su ritmo individual de aprendizaje, proporcionándole una enseñanza que tenga presente sus características individuales.
- Ningún medio TIC funciona en el vacío, sino en un contexto, de tal manera que el medio TIC se verá condicionado por ese contexto y viceversa.
- Tienen que permitir al alumnado tener un papel activo,

- Debe propiciar la interacción y provocar aprendizajes generales y específicos.
- No existe el “*supermedio*” TIC. No hay medios mejores que otros, su utilidad depende de una serie de variables y de los objetivos que se persigan, así como de las decisiones metodológicas que apliquemos sobre ellos.

3.2.3 Alumnado ACNEAE

Los criterios didácticos de los medios TIC para el alumnado ACNEAE son los siguientes:

- Proporcionan un feedback inmediato.
- Facilitan la individualización de la enseñanza.
- Mejoran el autoconcepto del alumno.
- Aumentan el entusiasmo del alumno hacia la escuela.
- Mejoran el rendimiento académico.
- Permiten la adaptación a casos particulares.
- Posibilitan la repetición constante del mismo ejercicio hasta que el sujeto adquiera la habilidad y la autocorrección inmediata.
- Permiten una mayor rapidez y calidad de los trabajos, lo que favorece la disminución del sentido del fracaso.
- Capacidad de adaptación al ritmo de las necesidades y nivel de aprendizaje de cada alumno.
- Autonomía personal en el desarrollo del trabajo.
- Interactividad.
- Diversidad en la presentación.
- Almacenamiento de la información.
- Excelentes simuladores de la realidad.
- Ayudan a superar las limitaciones de los déficit motores, cognitivos y sensoriales de los alumnos.

- Favorecen la comunicación sincrónica y asincrónica de los alumnos con los compañeros y profesores.

En la actualidad nuestro Centro Educativo cuenta con tiempo específico de uso de ordenadores portátiles por parte de las profesoras de PT y AL.

El alumnado que utiliza los servicios de Atención a la Diversidad (PT, AL, Compensatoria y distintos refuerzos), participará en las actividades diseñadas con carácter general para su grupo, y adaptadas a sus necesidades y características, cuando sea preciso. Contará también con actividades específicas, que realizará cuando esté recibiendo apoyo con la especialista correspondiente.

Las actividades realizadas, utilizando como soporte las TICs, tienen un efecto igualador en el alumnado, ya que les permiten hacer actividades adaptadas a su nivel, con retroalimentación inmediata y además las pueden hacer en paralelo a sus compañeros y compañeras.

Las profesionales de Atención a la Diversidad orientarán al resto del profesorado sobre actividades específicas que puedan resultar de interés para el trabajo en el aula.

3.2.4. Otras consideraciones organizativas a tener en cuenta

En general, aunque dependerá de las actividades que se realicen, en clase tendremos en cuenta los siguientes puntos:

→ **Antes de emplear el ordenador/portátil:**

- No tener prisa, no empezar de manera improvisada.
- Planificar la actividad.
- Analizar los programas a fondo.
- Prever las actividades a realizar.
- Planificar el número de sesiones y como se van a organizar.

- Integrar el trabajo con ordenadores dentro de la programación del curso y de los contenidos a trabajar en él, no al trabajo aislado de informática.

→ **Con el ordenador/portátil:**

- La presencia directa del profesor: será mayor cuanto más pequeños sean los alumnos.
 - Más dirigida la clase y más controlada cuanto más pequeños. Poco a poco iremos dando mayor iniciativa y más autonomía.
 - En las primeras sesiones perder el tiempo en:
 - Ordenador: encender y apagar, cuidar.....
 - USB: posición correcta al introducirlos, qué se puede hacer y qué no, introducir y sacar los USB.
 - Teclar correctamente.
 - Uso del ratón.
 - Dejarles siempre, lo más claro posible, lo que pretendemos y qué es lo que vamos a realizar. Hay varias posibilidades:
 - Explicación inicial y trabajo posterior.
 - Pequeñas explicaciones paralelas al trabajo en el ordenador.
 - Acostumbrarles desde el principio a respetar el material y a recoger al finalizar.
- **Después de utilizar el ordenador/portátil:**

Realizar una pequeña reflexión: qué hemos hecho, aspectos interesantes, modificaciones para la siguiente sesión o para el próximo curso, problemas que han surgido, comentarios...

3.3. Desarrollo profesional.

La formación del profesorado es un componente fundamental y se plantea como una de las condiciones imprescindibles para una adecuada integración de

las TIC en el aula. Puede parecer recurrente la idea de preparar a los futuros docentes en dichas competencias, formarles para que conozcan y puedan desenvolverse correctamente con los nuevos modos didácticos, no obstante, de igual manera debe pensarse en la formación del profesorado en activo.

En definitiva, y de acuerdo con diversos autores y estudios realizados al respecto, podemos resumir así las competencias en TIC.

Es por ello que los docentes deben:

1. Estar receptivos, tener una actitud positiva hacia las TIC.
2. Utilizar con destreza las TIC en su ejercicio profesional:
 - a) Utilizar y gestionar dispositivos y entornos de trabajo digitales.
 - b) Comunicarse, relacionarse y colaborar en entornos digitales.
 - c) Obtener, evaluar y organizar información en formatos digitales.
 - d) Actuar de forma responsable, segura y cívica.
3. Conocer y saber usar las TIC en el ámbito educativo en general y en su área de conocimiento en concreto, dándoles un uso didáctico.
4. Planificar el currículum integrando las TIC (como medio instrumental en el marco de las actividades propias de su área de conocimiento, como medio didáctico y como mediadoras en el desarrollo cognitivo).
5. Plantear actividades formativas diversas que consideren el uso de las TIC.
6. Utilizar las TIC en el aula para el trabajo colaborativo de los alumnos.
7. Evaluar el uso de las TIC en entornos educativos.

24

3.3.1 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación.

Una vez que el plan ha sido difundido entre todo el profesorado se planteará su lectura por parte de todo el Claustro y la necesidad de formación grupal para desarrollar las intenciones recogidas en el mismo. En el periodo ordinario de solicitud de formación TIC para el curso siguiente se tratará de pedir formación específica sobre herramientas digitales que puedan

mejorar el uso de las TIC en el centro de cara al alumnado. **(EL PROBLEMA ES QUE DESCONOCEMOS CUÁLES)**

3.4. Contenidos y currículos.

En cuanto a la integración de contenidos y curricular desde el centro se considera más adecuado seguir una secuenciación de las tareas conducentes de la realización de aprendizajes competenciales y desarrollo de la competencia digital que todos los profesores deben llevar a cabo desde todas las áreas. De esta forma, se clarifican las intenciones y los itinerarios por donde conseguirlos. Adecuándose a la nueva estructura por ciclos establecida por la LOE (2006) modificada por la LOMLOE (2020) a continuación se presenta dicha secuenciación.

Como se puede ver en la tabla se recogen las intenciones de manera general. Luego las mismas serán concretadas en las diferentes programaciones didácticas de los cursos.

1º EDUCACIÓN PRIMARIA	MANEJO DEL RATÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Localización de las letras en el teclado. • Empleo de teclas para escribir diferentes palabras (su nombre, colores...). • Uso de la tecla "Intro" para ejecutar acciones. • La tecla "May" para obtener letras mayúsculas. • Desarrollo del uso del touchpad o panel táctil.
	MANEJO DEL TECLADO	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de teclas concretas marcadas con "gometes" y sin ellas
	PROGRAMAS Y APPS	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de enlaces en el Menú-Inicio-Programas... • Programas y Apps de dibujo simple para realizar unos primeros trazos. • Uso de programas y Apps con diferentes niveles y/o alternativas. • Empleo de la cámara para realización de fotografías o grabaciones breves.
	USUARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar aplicaciones a través el " Menú Inicio"- "Programas", etc. • Uso adecuado de las TIC como recurso de ocio. • Desplazamiento funcional y autónomo por la pantalla táctil. • Poner en suspensión y recoger el iPad en su caja adecuadamente.

2º EDUCACIÓN PRIMARIA	MANEJO DEL RATÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo de teclas para escribir diferentes palabras y realizar diversas funciones. • Desarrollo del uso del touchpad o panel táctil.
	MANEJO DEL TECLADO	<ul style="list-style-type: none"> • Localización de las letras en el teclado. • Saber bloquear y desbloquear el teclado numérico del ordenador.
	PROGRAMAS Y APPS	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de enlaces en el Menú-Inicio-Programas... • Acceso a la página Web del Centro. • Utilizar distintos programas y Apps como apoyo y refuerzo de los aprendizajes. • Empleo de la cámara para realización de fotografías o grabaciones breves.
	USUARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Apagar y encender de forma correcta el ordenador. • Uso adecuado de las TIC como recurso de ocio. • Identificar los componentes básicos de un ordenador, haciendo un uso adecuado. • Desplazamiento funcional y autónomo por la pantalla táctil. • Conocer cómo apagar el proyector de la pizarra digital. • Saber desinfectar, poner en suspensión y recoger el iPad en su caja

3º EDUCACIÓN PRIMARIA	MANEJO DEL RATÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Mover con destreza el ratón. • Desplazarse con soltura empleando la tauchpad.
	MANEJO DEL TECLADO Y DE LOS IPADS	<ul style="list-style-type: none"> • Localización de todas las letras y aumento de la velocidad de escritura. • Saber colocar las tildes. • Uso de la tecla "AltGr".
	PROGRAMAS Y APPS	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador de textos sencillo: Word (selección de fuentes y tamaños). • Utilización de las TIC para elaborar trabajos de diversas áreas. • Resumen de entrevistas, noticias, procedentes de la radio, televisión o Internet. • Manejo de Apps de elaboración y retoque de imágenes. • Empleo de la cámara para realización de fotografías o grabaciones breves.
	USUARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Manipular correctamente los CDs y pen-drives. • Abrir y guardar archivos existentes en "Mis documentos" o pen-drive. • Conocimiento del vocabulario técnico que designa los elementos con los que se trabaja habitualmente. • Preparar el ordenador del aula para proyectar/emplear la pizarra digital. • Utilizar las TIC para localizar y extraer la información que se solicita.

4º EDUCACIÓN PRIMARIA	MANEJO DEL TECLADO	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de símbolos incluidos en el teclado. • Uso de la tecla “AltGr”.
	PROGRAMAS Y APPS	<ul style="list-style-type: none"> • Navegación en Internet en páginas propuestas por el profesor mediante enlaces puestos en un documento, en el escritorio o compartiendo páginas por “OneDrive”. • Desarrollo en programas de tratamiento de textos (Word) contribuyendo a la mejora de la escritura, el vocabulario y la ortografía. • Conocer y manejar diccionarios escolares en versión digital. • Utilizar, con supervisión, navegadores de búsqueda. • Elaborar presentaciones con un formato sencillo. • Realización de proyectos de forma individual en soporte digital. • Manejar imágenes, esquemas y TIC geográficas (Google maps) • Identifica la brújula y el GPS como instrumentos que sirven para orientarse. • Conocer las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas.
	USUARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Uso autónomo y crítico del tratamiento de la información. • Utilizar las TIC de forma autónoma para localizar diversa información.

5º EDUCACIÓN PRIMARIA	MANEJO DEL TECLADO	<ul style="list-style-type: none"> • Uso competente del teclado. • Uso del teclado incluyendo algunos "atajos" para facilitar los trabajos.
	PROGRAMAS Y APPS	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador de textos (Word). • Navegación en la Página Web del Centro e Internet. • Manejar de forma sencilla programas de presentación como el Power Point. • Acceso a la página Web del Centro y Educacyl usando actividades dentro de ella.
	USUARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar carpetas y archivos tanto en un pen-drive, CD, como en el disco duro. • Reconocer las partes de un ordenador, sus periféricos, las funciones y propiedades básicas de los mismos. • Realizar proyectos de forma individual en soporte digital. • Usar la lupa y otros medios tecnológicos en los diferentes trabajos que realiza. • Utilizar algunos recursos a su alcance proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar (email, Teams...). • Realizar un uso ético de las nuevas tecnologías. • Analizar y enjuiciar críticamente los contenidos del entorno digital.

6º EDUCACIÓN PRIMARIA	PROGRAMAS Y APPS	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador de textos: fuentes, párrafo e inclusión de gráficos (Word). • Uso de Apps aplicando las reglas de su funcionamiento, investigando y resolviendo problemas. • Manejo de forma sencilla programas de presentación como el Power Point y Word. • Descompresión y compresión de archivos.
	USUARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los buscadores en Internet. • Organización de los “<i>Favoritos</i>”. • Acceso al entorno virtual de Educacyl de forma autónoma. • Usar de forma responsable y respetuosa los medios de comunicación que ofrece Internet. • Presentar trabajos de forma ordenada en soporte digital: textos e imágenes con Word y realiza presentaciones en Power Point. • Navegación por la página Web del Centro. • Conocer el empleo seguro de las nuevas tecnologías.

3.5 Colaboración, trabajo en red e interacción social

El Centro Educativo debe facilitar la participación de las familias, y los docentes han de propiciar la colaboración en la medida de lo posible. El éxito escolar es de todos y la responsabilidad de conseguirlo también.

Se trata de establecer procedimientos estructurados y organizados de comunicación e información entre alumnado, docentes, las familias y el Centro.

Nuestros objetivos en este sentido son:

- Establecer una comunicación más fluida entre alumnado y Centro y viceversa, al igual que entre familia y Centro Educativo (potenciando así la acción tutorial).
- Establecer una mayor implicación por parte de organizaciones, asociaciones e instituciones de nuestro entorno próximo, ya que dispondrán de información más fluida sobre lo que se realiza en el Centro y las diferentes actividades que se organizan.
- Obtener una mayor optimización de las redes sociales y las TIC en general.
- Mejorar la imagen del Centro y reforzar su identidad.

3.6 Infraestructura

3.6.1 Servicios de Internet:

Criterios de uso y acceso:

- El profesorado controlará el uso personal del mismo, así como el uso del alumnado.
- El acceso a la wifi del Centro estará protegido con la contraseña de cada usuario emplea para su acceso al entorno EDUCACYL.
- Existe copia de los usuarios y contraseñas del alumnado.
- Si se extravía o se olvidan, el Director puede restablecer una contraseña nueva para cada alumno/a.

Inventario de servicios:

- Web del centro: Controlada por los webmasters y el Equipo Directivo.
- Aula virtual: controlada por los webmasters y el Equipo Directivo.
- Arreglos: servicio CAU.

3.6.2 Red del centro:

Estructura:

- Red fija
- Wifi

Inventario:

- Router
- Cableado
- 1 switch

3.6.3 Equipamiento asignado al centro

- 2 PCs en el Sala de profesores.
- 2 PCs en las aulas.
- 1 PC en el despacho del Equipo Directivo.
- 20 Portátiles con pantalla táctil.
- 4 Proyectoras.
- 3 Impresoras.
- 2 Fotocopiadoras.
- 4 Pizarras digitales.
- 3 Altavoces.

33

Criterios de acceso y configuración:

- Los PC del Equipo Directivo tienen configurada una contraseña de acceso diferente a la de los portátiles.
- Cada profesor tiene un código de acceso a la fotocopiadora
- El profesor usuario es responsable de dar el uso adecuado y responsable de los equipos y el software.

- Cualquier anomalía de funcionamiento será informada a la coordinadora TIC.

3.6.4 Equipamiento de aula

Cada grupo-clase dispone de un ordenador portátil para el profesorado y 4 más de los convertibles a tablet.

Así mismo, las especialistas de AL y PT tienen asignado un portátil cada una otro portátil. Del mismo modo, la especialista de Lengua Extranjera tiene otro.

Actualmente, se están solventando todas las incidencias que no se han podido solucionar durante el curso pasado gracias a la gestión del CAU. Esperamos que esté todo operativo para seguir con el desarrollo de esta competencia educativa, la digital.

Funcionalidad educativa:

- Las PDI nos permiten proyectar sobre una pantalla cualquier tipo de información procedente del ordenador, permitiendo de esta manera al profesorado y al alumnado visualizar todo tipo de contenidos presentaciones, vídeos, páginas web, etc.
- Entre las funcionalidades, destacar que es un recurso que puede utilizarse con alumnado de todas las edades y en todas las áreas del currículo, sin exigirles grandes conocimientos de informática, facilitando la incorporación de las TIC en el aula. Para el alumnado supone introducir en el aula una tecnología más próxima a ellos incrementando su motivación e interés.
- Es una tecnología limpia, que no produce alergias de contacto ni respiratorias, al suprimirse el uso de la tiza y del borrador, ya que se puede utilizar como pizarra convencional con tinta digital.
- Y quizá la funcionalidad más usada en las aulas es la proyección y uso de los libros digitales proporcionados por las editoriales.
- Mantenimiento y responsabilidades:

- El profesor usuario es responsable de dar el uso adecuado y responsable a los equipos y al software.
- Cualquier anomalía de funcionamiento será informada a la coordinadora TIC y/o al Equipo Directivo.

3.6.5 Otras consideraciones

- Todas las operaciones que se realicen en el mantenimiento de los equipos serán registradas y se pondrán en conocimiento del Equipo Directivo.
- Las decisiones sobre la instalación de software o aplicaciones deben ser tomadas por el Centro ya que la responsabilidad recaerá sobre el Equipo Directivo.
- La instalación y mantenimiento de los programas de gestión (Escuela, GECE 2000, Colegios, etc.) se realizará desde el SIGIE de la Dirección Provincial de León.
- No se permitirá la alteración de la configuración de red de Centro.
- La instalación de programas congeladores, cortafuegos y proxy o cualquier otra aplicación de control de accesos debe ser conocido por el Equipo Directivo y registrado, es importante que el profesorado y usuarios sean informados. Estas acciones serán llevadas a cabo por los técnicos del CAU.
- El Equipo Directivo conoce y custodia todas las claves y las registrará en un documento de Centro.

3.7. Seguridad y Confianza Digital.

3.7.1 Situación de partida

La Comunidad Educativa, en muchas ocasiones, se ve desbordada ante este uso masivo de las tecnologías por parte de los menores y no somos capaces de consolidar comportamientos adecuados sobre el uso correcto de las TIC en general, así como de Internet en particular.

Por esta razón, se hace necesario llevar a cabo procesos de alfabetización digital para capacitarles tecnológicamente en unos niveles mínimos, pero suficientes, que les faciliten los conocimientos necesarios para poder orientar sobre su relación con la tecnología.

Los objetivos del Centro en este sentido son:

- Impulsar la alfabetización digital de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Formar sobre el uso seguro de Internet.
- Informar sobre las situaciones de riesgo.
- Dinamizar el uso seguro de las TIC en el Centro.

4. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

La Comisión TIC es la encargada de recoger en la memoria final de la PGA las propuestas y aspectos de mejora para el próximo curso. La finalidad principal es elaborar planes de acción que se incorporen en el Plan del año siguiente, siendo objeto de una valoración durante su desarrollo.

Para realizar los procesos de evaluación de los que se ha servido y servirá este proyecto y las propuestas que en él aparecen siguen las directrices de López-Pastor y Pérez-Pueyo (2017).

En este sentido los procesos de evaluación se pueden dividir según el momento en el que se realicen y la función para la cual sean realizados. En este sentido tenemos:

4.1 Evaluación inicial con función diagnóstica.

Ha sido realizada para detectar del modo más certero posible las necesidades y aspectos susceptibles de mejora que han permitido definir los objetivos, metas y actuaciones que conforman el grueso de esta propuesta.

Para ello se han tenido en cuenta los documentos del centro como son las sucesivas Programaciones Generales Anuales, Propuestas Curriculares y las Programaciones Didácticas de los distintos cursos.

Así mismo, se ha tenido en cuenta lo plasmado en las Memorias Anuales de los pasados cursos.

4.2 Evaluación continua con función formativa.

Este tipo de evaluación se llevará a cabo con la vocación de mejora constante y continua. No parece lógico esperar a ver lo recogido en la memoria anual cuyo autor es el Director con las aportaciones del Claustro para mejorar aquellos aspectos puestos en práctica en los que ya es patente que no se está siendo efectivo.

Partiendo de que este documento es un proyecto y por tanto flexible estará sujeto a las modificaciones que a través de las distintas reuniones del claustro y consejo escolar se consideren oportunas para una mejora de la eficacia en su aplicación y consecución de los objetivos que persigue.

Por último, a través de cuestionarios a los que se someterá al Claustro y al Consejo Escolar también se obtendrá información valiosa de cara a la mejora de las actuaciones de este proyecto.

4.3. Evaluación final con función sumativa.

Su finalidad será recabar información sobre la consecución de los objetivos que se han definido en este documento.

Así mismo, se someterá a la consideración del Claustro y el Consejo Escolar a través de formularios el grado de satisfacción que se ha alcanzado, al igual que se realizará durante los procesos de evaluación formativa.

4.4. Evaluación respecto a la Comunidad Educativa:

Como ya hemos reflejado en puntos anteriores, la opinión y valoración de la Comunidad Educativa quedará recogida en la Memoria Final de curso. Serán los miembros del AMPA los encargados de recoger y poner en común las observaciones. No obstante, los aspectos susceptibles de evaluación serían los siguientes:

4.4.1 En relación al alumnado

- Actitud durante la utilización de los recursos tecnológicos del Centro.
- Trabajos realizados con medios tecnológicos en sesiones de diversas áreas.
- Acceso y utilización del entorno Microsoft Office.
- Incidencias generales durante el uso de los recursos tecnológicos del Centro.
- Mejora de su Competencia Digital.

4.4.2 En relación al profesorado

- Aplicación y uso de los recursos digitales en sus metodologías.
- Uso del Microsoft Office (Teams) con su alumno.
- Coordinación con la Coordinadora TIC.
- Comunicación de las incidencias TIC.
- Estado de los equipos prestados.

4.4.3 En relación al Equipo Directivo

- Supervisión del uso de los entornos digitales del Centro: Web.
- Digitalización de los documentos de Centro.
- Supervisión del entorno Microsoft Office en situación de confinamiento, si volviera a producirse.
- Auditoría de seguridad interna.
- Actualización del inventario de recursos TIC.
- Valorar la adquisición de nuevos recursos TIC

4.4.4. En relación al resto de usuarios

- Acceso a los entornos digitales del Centro: Web.
- Participar en los cuestionarios de inicio y final de curso facilitando propuestas de mejora.
- Acceder periódicamente a los grupos de Teams creados por los diferentes profesores.
- Conocer las contraseñas personales de Educacyl y utilizar sus servicios.